



## Plan Anual de Control Tributario de 2025 y precios de transferencia: Lo que necesitas saber para minimizar tus riesgos

El 17 de marzo de 2025, ha sido publicado el "Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2025". La Agencia Tributaria ha dejado claro en este plan que los precios de transferencia estarán en el centro de su actividad inspectora por el riesgo real que suponen para la recaudación.

El Plan no deja lugar a dudas: las operaciones vinculadas, las reestructuraciones intragrupo y el uso de intangibles, entre otros, serán objetivo prioritario de la inspección. La sofisticación de los análisis de riesgo y la coordinación a nivel nacional, entre administraciones forales y la central, y a nivel europeo, auguran un incremento en las inspecciones en esta materia.

### ¿Dónde se centrará la inspección en 2025?

Revisión de las operaciones según su importancia y materialidad (prioridad de las actuaciones inspectoras a las operaciones vinculadas internacionales).

- ▶ La internacionalización mundial de la actividad económica hace que las operaciones vinculadas internacionales tengan una importancia sustancial en la economía actual y se indica que estas tienen un riesgo fiscal inherente.
- ▶ ¿Está la matriz facturando lo que debiera facturar a sus filiales? ¿Las facturas recibidas por las filiales, siguen una política de precios de transferencia razonable?

Revisión exhaustiva del cumplimiento de obligaciones formales para la identificación de ajustes.

- ▶ Especial atención al Modelo 232, cuya información será cruzada y analizada con mayor detalle.
- ▶ Especial atención al cumplimiento de las obligaciones de documentación en forma y plazo:
  1. Análisis sustancial de las funciones, activos y riesgos contenidos en la documentación;
  2. Segmentación de las cuentas financieras para verificar la política de precios de transferencia aplicada;
  3. Elaboración de la documentación antes del plazo voluntario de declaración del impuesto (25 de julio o cuando corresponda).

### Sobre BDO Abogados

Somos una firma de abogados internacional comprometida con ofrecer servicios de calidad y valor superior para impulsar el éxito de nuestros clientes en todo el mundo.

Adaptamos nuestro enfoque de trabajo, honorarios y equipos según las necesidades específicas que cada caso requiera, contando con una gran capacidad de recursos para abordar cualquier desafío legal con eficacia y eficiencia. Su éxito es nuestra prioridad.

*People helping people achieve their dreams.*

### Contacto



**Flavio Sánchez**

Socio | Precios de Transferencia  
flavio.sanchez@bdo.es



**Claudia Benito**

Gerente | Precios de Transferencia  
claudia.benito@bdo.es

## ¿Cuáles son las operaciones y áreas de mayor riesgo en 2025?

### ► Operaciones de riesgo:

1. Reestructuraciones empresariales, valoración de transmisiones o cesiones intragrupo de activos, especialmente intangibles, deducción de partidas por cánones derivados de la cesión de intangibles o servicios intragrupo que pueden erosionar la base imponible, operaciones financieras...
2. Pérdidas reiteradas: Inspección a entidades con pérdidas recurrentes.
3. Perfiles de riesgo limitado: Comprobación de actividades realizadas por entidades con bajo riesgo empresarial declarado y presencia significativa en la economía.
4. Erosión de bases imponibles: Atención prioritaria a estructuras en el exterior que remansen beneficios que deben tributar en España.

### ► Inspección de la aplicación de la exención de Dividendos y Rentas del artículo 21

Se revisará que no se produce una desimposición indebida por la creación de estructuras artificiosas que busquen el aprovechamiento de la exención o que bajo el amparo de una transmisión de participaciones incluyan rentas en exceso, valorando incorrectamente previas prestaciones de servicios de la sociedad matriz a la sociedad participada con vulneración de las normas sobre operaciones vinculadas.

## ¿Qué deberían hacer los contribuyentes?

- **Anticiparse:** Asegurarse de que las operaciones vinculadas durante el 2025 estén apropiadamente analizadas y soportadas.

También, velar porque tanto el Modelo 232 como la documentación de precios de transferencia, se hayan preparado correctamente con análisis económicos sólidos y antes del 25 de julio (relevancia de la documentación contemporánea).

Revisar las operaciones vinculadas de ejercicios anteriores teniendo en cuenta los ejercicios abiertos a inspección.

- **Mapeo de riesgos:** Revisar e identificar las operaciones con mayor riesgo: Si la entidad ha participado en operaciones como reestructuraciones, intangibles, pérdidas recurrentes, perfiles de riesgo limitado, etc.; o ha aplicado la exención del artículo 21 (como ventas de SPVs en proyectos de energía), es importante revisar que las operaciones se valoraron según el principio de valor de mercado, y que se dispone de documentación soporte y análisis adecuados, como eje de las inspecciones.

### Comentarios finales

Anticiparse, identificar los riesgos y preparar con tiempo y con un soporte adecuado la documentación obligatoria es clave para la gestión fiscal eficiente y la minimización de riesgos.

En BDO, nuestro equipo de especialistas en precios de transferencia analizará su situación en particular para asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones en la materia y poder demostrar, a través de análisis robustos, el cumplimiento del valor de mercado de las operaciones vinculadas.

Esta publicación ha sido redactada en términos generales y debe ser contemplada únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar, o abstenerse de actuar, de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO en cualquiera de nuestras oficinas para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO, sus socios y empleados, no aceptan ni asumen cualquier responsabilidad ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

BDO Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., una sociedad limitada española independiente, es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2025. Todos los derechos reservados. Publicado en España.